

ACTA Nro. 025-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el día miércoles 08 de noviembre del año dos mil veinte y tres, a las 09H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria a sesión ordinaria de Concejo Municipal Nro. 025, de fecha 06 de noviembre del 2023. Bajo la dirección de la señora Licenciada Amada Norma Grefa Tapuy, Alcaldesa, con la asistencia del Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio y el Mgs. Jonathan Macas concejal. Actúa como secretario el abogado Félix Grefa, Secretario General y de Concejo Municipal.

Participa el Abg. Pedro García Procurador Síndico Municipal y de más Directores Departamentales del Gobierno Municipal de Archidona.

Señora Alcaldesa.- Saluda y agradece por la predisposición brindada por el señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señor Secretario, señores Directores Departamentales, a esta convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 025, siendo miércoles 08 de noviembre del 2023, en la sala de Sesiones de Concejo Municipal a las 09h00, tenga la gentileza señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Señor Secretario: Buenos días, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señores Directores Departamentales. Voy a dar lectura a la convocatoria de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 025. Por así haberlo dispuesto la señora Alcaldesa y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, a las señoras y señores Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio, y al Mgs. Jonathan Macas, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 024, del 01 de noviembre de 2023.
5. COMISION GENERAL:
 - 5.1 FUNDACIÓN "NAPO JUNTOS CONTRA EL CANCER", SEGÚN OF. 180-FNJCC-P, SUSCRITO POR EL AB. JORGE VALLE CALERO.



6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRASPASO DE CRÉDITO PARA LA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA CTEA CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE AGUAYACU, CENTRO SHIGUANGO, 5 DE OCTUBRE Y RUMIPAMBA DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO CON BASE AL INFORME N° 010-UP-DF-GADMA-2023 Y EL INFORME TÉCNICO N° 001-DAA-GADMA-2023.

7. Clausura.

Archidona 30 de octubre del 2023. Firma el Abg. Félix Grefa Shiguango, Secretario General y de Concejo. Hasta ahí señora Alcaldesa, la convocatoria.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, tenga la bondad, una vez que se ha leído la convocatoria, proceda con el primer punto del orden del día.

Señor Secretario:

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Señor Secretario, señora Alcaldesa una vez constatado las firmas de asistencia y receptada de forma nominal, están presentes las y los señores miembros del concejo municipal.

Dra. Rosa Alvarado:	Presente
Abg. Janeth Grefa:	Presente
Mgs. Jonathan Macas:	Presente
Sra. Eulalia Rubio:	Presente
Prof. Tarcisio Shiguango	Presente
Loda. Amada Grefa:	Presente

Señor Secretario, señora Alcaldesa, se encuentran presentes los 6 miembros del Pleno.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que se ha constatado se cuenta con el quorum legal y reglamentario; por lo tanto, solicito prosiga con el siguiente punto a tratar señor Secretario.

Señor Secretario, siguiente punto:

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales una vez constatado la asistencia a través de secretaría, se cuenta con el quorum legal y reglamentario, por lo tanto, queda instalada la Sesión Ordinaria bajo la convocatoria Nro. 025, siendo las 09:38, por lo tanto, señor Secretario prosiga con el siguiente punto.

Señor Secretario, siguiente punto:

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Secretario, señora Alcaldesa, nuevamente vuelvo a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 024, del 01 de noviembre de 2023.
5. COMISION GENERAL:
 - 5.1 FUNDACIÓN "NAPO JUNTOS CONTRA EL CANCER", SEGÚN OF. 180-FNJCC-P, SUSCRITO POR EL AB. JORGE VALLE CALERO.
6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRASPASO DE CRÉDITO PARA LA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA CTEA CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE AGUAYACU, CENTRO SHIGUANGO, 5 DE OCTUBRE Y RUMIPAMBA DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO CON BASE AL INFORME N° 010-UP-DF-GADMA-2023 Y EL INFORME TÉCNICO N° 001-DAA-GADMA-2023.
7. Clausura.

Señor Secretario, hasta aquí la lectura señora Alcaldesa, señoras y señores concejales.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que ha sido leído el orden del día, pongo en consideración del Pleno del Concejo Municipal, para su aprobación o modificación de la misma.

Sra. Eulalia Rubio – concejal, solicita la palabra y expone: Solicita la incorporación de un punto adicional al orden del día solicitada mediante Memorando N°008-DDS-GADMA-2023, suscrito por Tlgo. Lizardo Aguinda – Director de Desarrollo Social del GADMA, con la denominación: "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL CDI EN EL CANTÓN ARCHIDONA PARA EL AÑO 2023"

Señora Alcaldesa, pone en consideración del Pleno del Concejo la moción presentada por la Sra. Eulalia Rubio – concejal a que sea incluida en el orden del día sí es que existiere apoyo a esta moción.

Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde, menciona: Sí, apoyo a la moción, por tratarse de un asunto de interés para el cantón Archidona.

Señora Alcaldesa, con el apoyo a la moción presentada por el Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde sírvase señor secretario receptor la votación correspondiente con respecto a la aprobación del orden del día e incluyendo la moción presentada por la Sra. Eulalia Rubio – concejal.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa, con su venia voy a tomar las votaciones respectivas, para la aprobación del orden del día en la que también se incluye un punto adicional solicitado por la concejal Eulalia Rubio.

Dra. Rosa Alvarado: Aprobado



Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa, existen seis votos favorables para la aprobación del Orden del Día incluyendo un punto adicional solicitada por la concejal Sra. Eulalia Rubio; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

“APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, AGREGANDO UN PUNTO ADICIONAL SOLICITADA POR LA SEÑORA CONCEJAL EULALIA RUBIO, ESTABLECIDO MEDIANTE CONVOCATORIA NO. 025, PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2023”.

Señor Secretario, por lo resuelto en este punto, el orden del día establecido queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 024, del 01 de noviembre de 2023.
5. COMISION GENERAL:
 - 5.1 FUNDACIÓN “NAPO JUNTOS CONTRA EL CANCER”, SEGÚN OF. 180-FNJCC-P, SUSCRITO POR EL AB. JORGE VALLE CALERO.
6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRASPASO DE CRÉDITO PARA LA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA CTEA CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE AGUAYACU, CENTRO SHIGUANGO, 5 DE OCTUBRE Y RUMIPAMBA DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO CON BASE AL INFORME N° 010-UP-DF-GADMA-2023 Y EL INFORME TÉCNICO N° 001-DAA-GADMA-2023.
7. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL CDI EN EL CANTÓN ARCHIDONA PARA EL AÑO 2023
8. Clausura.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, continúe con el siguiente.

Señor Secretario, siguiente punto, conforme a la aprobación del orden del día y su modificación.

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 024, DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Señor Secretario, menciona: que para el efecto señora Alcaldesa, se ha remitido el borrador del acta a cada uno de las y los señores concejales, a fin de receptor observaciones o sugerencias en caso de existir, hasta aquí señora Alcaldesa.



Señora Alcaldesa, una vez que se les ha hecho llegar el borrador del acta, dejen en consideración del Pleno de Concejo la aprobación del acta número 024.

Dra. Rosa Alvarado concejal, solicita la palabra y expone: En relación al acta número 024 2023 realizado el día miércoles primero de noviembre del 2023 en relación al punto del orden del día séptimo: conocimiento análisis y resolución informe técnico sobre el estado actual en que se encuentra los locales de las comidas típicas según memorando número GADMA-DTC-2023-0593-M suscrito por el ingeniero Darwin Licuy director de turismo y cooperación en la que se resuelve: uno acoger el informe técnico sobre el estado actual en el que se encuentra los locales de las comidas típicas de cantón Archidona suscrito por la tecnóloga Diana Oñate técnica de servicios municipales remitido mediante memorando número GADMA-DTC-2023-0593-M suscrito por el ingeniero Darwin Licuy director de turismo y cooperación y exhortar a la dirección pertinente en conjunto con otras dependencias municipales realizan los trámites correspondientes, dos remitir a la comisión permanente de ambiente turismo y producción la ordenanza 031 GADMA que regula el arrendamiento uso y funcionamiento de las plazas municipales de comidas típicas del cantón Archidona a fin de que se analice la misma y pueda proponer proyectos de reformas o nuevos instrumentos legales con el afán de mejorar el funcionamiento, administración y uso del patio de comidas típicas del cantón Archidona, por lo tanto, solicito señor secretario y señora alcaldesa si esto se cumplió o qué pasó con este tema porque en realidad yo también soy parte de la comisión y a mis manos no ha llegado esta resolución.

Señor Secretario, menciona que en esta semana se ha despachado a los señores concejales y por consiguiente se realizará el seguimiento respectivo para el cumplimiento resuelto por parte del pleno del Concejo.

Dra. Rosa Alvarado concejal, solicita la palabra y menciona: Porque, han pasado 8 días estamos miércoles y al menos en el transcurso del tiempo deberíamos tener un documento de la ordenanza para hacer la lectura sabemos que hay muchos conflictos en la que nosotros debemos tomar las decisiones, obviamente la comisión correspondiente o pertinente al área deberá liderar este tema, sin embargo, como soy parte de esta comisión como vocal es una preocupación mía, por cuanto debemos tomar la decisión oportuna y rápida, porque si dejamos pasar esto va a continuar con los mismos conflictos, he revisado la información del informe que proporcionó la señora Diana Oñate y también he realizado algunas verificaciones en las que aún falta ese informe, no tiene un sustento técnico como para poder sustentar técnicamente y jurídicamente este informe, por esa razón considero de que es importante que nos hagan llegar las ordenanzas para nuestro respectivo análisis al menos ese es mi opinión muy personal.

Señora Alcaldesa, gracias señora concejal Dra. Rosa Alvarado, por las observaciones y recomendaciones, por lo tanto, solicito señor Secretario se proceda remitir la información de manera oportuna con respecto a la ordenanza 031-GADMA, a cada uno de los señores y señoras concejales; con este análisis, sírvase señor secretario a receptar la votación correspondiente con respecto a la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 024.

Señor Secretario, con su permiso señora Alcaldesa, voy a proceder a receptar las votaciones respectivas:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado



Sra. Eulalia Rubio: Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango: Aprobado
Lcda. Amada Grefa: Aprobado.

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 024 del 01 de noviembre del 2023; y el Concejo Municipal resuelve:

“APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 024 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, siguiente punto.

QUINTO.- COMISION GENERAL:

5.1 FUNDACIÓN “NAPO JUNTOS CONTRA EL CANCER”, SEGÚN OF. 180-FNJCC-P, SUSCRITO POR EL AB. JORGE VALLE CALERO.

Señor Secretario, menciona que este punto del orden del día fue solicitada por la FUNDACIÓN “NAPO JUNTOS CONTRA EL CANCER”, según OF. 180-FNJCC-P, suscrito por el Ab. Jorge Valle Calero, para el efecto se les ha notificado en el correo electrónico señalada por la Fundación antes mencionada; no obstante, una vez verificado, en el pasillo municipal, en la oficina de Secretaría General así como de Alcaldía, no han presenciado, ni tampoco han respondido a nuestra notificación con respecto a su ausencia, por lo tanto, no se puede proseguir con este punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, gracias señor secretario por esta información, por lo tanto, debo informar a este pleno del Concejo, que este punto no se va a proseguir, en virtud de que los peticionarios no han presenciado, ni tampoco han emitido alguna respuesta a nuestra notificación de recibir en comisión general en la presente Sesión de Consejo; por lo tanto, continúe señor secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

SEXTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRASPASO DE CRÉDITO PARA LA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA CTEA CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE AGUAYACU, CENTRO SHIGUANGO, 5 DE OCTUBRE Y RUMIPAMBA DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO CON BASE AL INFORME N° 010-UP-DF-GADMA-2023 Y EL INFORME TÉCNICO N° 001-DAA-GADMA-2023.

Señora Alcaldesa, en este punto del orden del día, señoras y señores concejales una vez que se ha dado lectura al punto número 6, al respecto también antes de que exponga nuestro asesor jurídico quería indicarles de que había un rubro de 51,000 dólares que teníamos que devolver a la CTA, porque realmente si nosotros no devolvemos, pues, de igual forma para los posteriores proyectos que nosotros presentaríamos no podríamos nosotros tener ese espacio, en ese sentido se había solicitado para que puedan devolver los recursos no ejecutados, ustedes saben muy



bien que nosotros no contamos los recursos suficientes, pero en este caso, ya nos tocó obligadamente realizar porque esos rubros son sobrantes de este proyecto que no habían ejecutado en la administración anterior, por lo tanto, solicito al señor Asesor Jurídico, a fin de exponga y aclare este punto del orden del día.

Abg. Pedro García – Procurador Síndico, expone: Me voy a permitir dar una breve explicación sobre el tema del traspaso de partida, cuando los traspasos de partida se realiza dentro de un mismo programa, pues por obvias razones la máxima autoridad de acuerdo a las atribuciones que se le ha conferido la ley, en este caso puede disponer la autorización dentro del mismo programa los traspasos de partidas, obviamente luego posterior aquello se tiene que poner en conocimiento del pleno del concejo, cabe señalar lo siguiente, el proceso de construcción dentro del proyecto que fue financiado por la CTA en el año 2020 aproximadamente se puede constatar de que fue para el proceso de Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento para las comunidades Aguayacu, Centro de Shiguango, 5 de Octubre y Rumipamba del cantón Archidona, provincia de Napo, este rubro obviamente es un rubro sobrante que de acuerdo a las políticas y directrices de la CTA es que toca devolver el recurso no ejecutado que es entregado por parte de la CTA para el tema de la obra pública. Se recibió un informe por parte de la CTA informe final No. 002-DSI-EFMA-2023, que también está anexado a la carpeta, para que ustedes lo puedan revisar en la cual se constata obviamente todos los rubros que de acuerdo a la justificación que realizó en ese entonces los personeros y los administradores del contrato sobre los montos de cuáles no habían sido ejecutados en su momento, este informe está debidamente suscrito por parte del ingeniero Edison Mosquera responsable de seguimiento y evaluación del proyecto como por parte del ingeniera Maritza Licuy en su calidad de directora de seguimiento y evaluación integral para la Amazonía, subsecuentemente también dentro del expediente existe el oficio número STCTA-DSEI-2023-00390 de fecha 10 de julio del año 2023 en las que se ponen consideración de la señora alcaldesa por parte de la directora de seguimiento y evaluación integral para la Amazonía la ingeniera Ruth Durango Estrada el detalle de cuánto es el rubro no ejecutado por parte de la administración anterior en referencia a ese proceso de construcción del sistema de alcantarillado valor que oscila en un aproximado de 51,000 dólares, subsecuentemente también dentro del expediente que ha sido entregado a vuestras personas se puede constatar el informe técnico número 001-DAA-GADMA-2023 en las que obviamente, la en calidad directora de agua potable y alcantarillado se recomienda que se proceda con la devolución del valor de 51,000 dólares aproximadamente para el tema de la CTA para el financiamiento de lo que fue la construcción del sistema de alcantarillado, subsecuentemente, también existe un informe el número 010-UP-DF-GADMA-2023 suscrito por la ingeniera Patricia Chanchay en las cuales obviamente de acuerdo al marco legal correspondiente y al existir un traspaso de partida dentro del mismo programa conforman la estipula en los artículos 258 del COOTAD, se tiene que poner en conocimiento del pleno del concejo obviamente aquí se justifica de dónde nomás se hicieron los traspasos correspondientes de partida para cubrir el monto de los 51,000 dólares aproximadamente, ahora mucho más allá también del tema de la devolución de los 51,000 dólares la situación estaba de que parte de la postulación de los proyectos que se postularon a la CTA en ese entonces que también ustedes tuvieron conocimiento sobre el tema del asfaltado para el tema de un anillo vial y también como otros proyectos de parte de la dirección de turismo era hacer la devolución correspondiente puesto que si es que no se hacía la devolución correspondiente todos los proyectos postulados por parte del gobierno municipal no iba a darse la continuidad respectiva, por lo tanto se hizo la devolución correspondiente así como también ustedes pueden ver que dentro del marco legal también existe el tema de la partida existente una vez habiéndose hecho el traspaso correspondiente del monto que se te tuvo que devolver a la CTA, así como también ya se hizo la certificación POA expedida por parte

de la subdirección de planificación institucional donde se identifica que efectivamente existe el rubro una vez habiéndose efectuado el tema del traspaso del partido el monto a la fecha ha sido ya devuelto a la secretaría técnica de la circunscripción territorial especial amazónica que fue producto por las no ejecución en su momento del total del valor que se le entregó a la entidad municipal. En consecuencia la máxima autoridad del ejecutivo la señora licenciada Amada Greña ha procedido pues obviamente en justo y pleno derecho hacer el traspaso correspondiente conforme lo estipula a la ley dentro del mismo programa y conforme lo establece el artículo 258 del COOTAD en poner en conocimiento del pleno del concejo sobre esta situación incluso como ustedes tienen pleno conocimiento está devolución como son recursos que vienen de la CTA en el caso de no ejecutarse hay que devolver y que parte de las directrices de la CTA misma es que para dar la continuidad a la postulación de los proyectos es que era necesario hacer la devolución correspondiente, esto es en cuanto puedo informar conforme la documentación entregada.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿Qué vamos a resolver porque aquí dice conocimiento y resolución?

Abg. Pedro García – Procurador Síndico, manifiesta: Prácticamente el Concejo tiene que resolver, dar por conocido, ahora me permito indicar señoras y señores concejales, cuando estuvo en su momento aquí contraloría realizando los procesos de auditoría en torno al proceso de construcción del sistema de alcantarillado y por qué yo les digo esta novedad, por motivo de que a mi persona en calidad en ese entonces del procurador síndico se me solicitó de que se remita la certificaciones correspondientes de que si las plantas de tratamiento donde se ubica actualmente, esas construcciones estaban hechas las legalizaciones correspondientes, cabe señalar que como el examen se estaba realizando en ese momento pues obviamente por parte de la procuraduría se extendió lo que existió en su momento, este proceso fue auditado en el momento cuando la contraloría estuvo al inicio de esta administración, ante el presente momento como ustedes comprenderán no tenemos ni el informe borrador ni el informe final como tal no ha sido notificado de la información que se tiene de la recepción de la documentación, por lo tanto, no podría extenderme más allá del análisis correspondiente de qué situaciones podrían o no decir en torno a este proceso de construcción, ahora según el informe suscrito por parte de la directora de agua potable y obviamente aquí ella también hace referencia en torno al proceso de construcción y de una u otra manera ella también aclara que existen esos rubros que devolver porque también existe la documentación enviada por parte de la CTA, entonces se entiende que una vez que los montos son transferidos por parte de la CTA, no es que el municipio no tiene que justificar esos rubros sino por el contrario, tienen que estar debidamente justificadas.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿Cuál es el estado del Proyecto, mi otra pregunta es, si es que ya está concluido, si nos dieron el dinero dos millones y más creo que es, se utilizó todo ese dinero, al utilizar todo ese dinero que estamos devolviendo nosotros?

Señora Alcaldesa, responde: con respecto a la pregunta, en qué estado se encuentra la obra, según la administradora del contrato está en manos de la ingeniera Carmita entonces yo le averiguado a la ingeniera Carmita, a esto también corrobora el criterio ciudadano, donde dicen que estaba mal hecha la obra no han dejado haciendo todo en orden, entonces el tema de la fiscalización es importante, además la contraloría también ya auditó, me imagino queremos conocer esos indicios del informe de la contraloría, de como mismo se queda, porque por parte de la ciudadanía han dicho que no está finalizado, al decir que los cajones de la alcantarilla están muy arriba que no hay para conectarse o sea es más o menos así, entonces la administradora del contrato es el que



tiene que darnos un informe, está en este proceso ella y claro obviamente lo que hasta que yo sé que la técnica indicaba de que hay una parte que no estaba concluida o sea no está bien concluida y por eso mismo no está hecho la inauguración, sí ahí también la ingeniera me decía que hay en algunas partes que no estaban bien realizadas según el informe técnico que ya debe presentar como administradora, pero en este caso eso ya está pues enviado por parte de la contraloría, entonces ese el estado actual en este caso sería del tema de la alcantarillado, todo eso creo que son de cerca de 2 millones me parece, pero de esos 2 millones es como que digamos no han ejecutado total esos 51,000 dólares ha sido el sobrante de ese proyecto, pero eso es lo que ellos no han devuelto o sea en esa administración, ahora nosotros nos toca resolver o sea devolver y como nosotros presentamos el proyecto del asfaltado a nosotros nos solicitaron primero devuelvan ese rubro que dejaron de la administración anterior, entonces qué nos toca hacer a nosotros buscar de lo que no hay, buscar de diferentes partidas que son del mismo programa y devolver los 51.000 dólares.

Mgs. Jonathan Macas concejal, menciona: Nosotros conocemos que hay que hacer las devoluciones para que nos sigan dando el dinero para hacer las demás continuar con más obras, pero sí es importante saber, necesitamos nosotros como concejales un informe de la parte del área financiera, sobre de que se hicieron con los recursos porque ahora estamos ya devolviendo 50,000 dólares, más o menos 50,000 dólares, pero no sabemos en qué recursos está haciendo, estamos ahorita sacando recursos de otro lado para devolver otros recursos que nos dieron completo, entonces nosotros sí necesitamos un informe financiero para saber dónde está ese dinero a dónde se destinó ese dinero, si se dice que el 97% o aproximadamente está ejecutado ese proyecto, hay un sobrante y ese sobrante dónde está nosotros necesitamos ese informe del área financiera y un informe de la administradora del contrato de cómo está ese proyecto, cuál es el estado de ese proyecto y qué está haciendo el área de fiscalización de la municipalidad de este proyecto, eso nomás sugiero esos informes señor alcaldesa, conforme al conocimiento de lo que estamos viendo de esta obra.

Señora Alcaldesa, gracias señor concejal Jonathan Macas su petición será considerada y de manera oportuna hacer llegar los informes solicitados con respecto a la obra mencionada por lo tanto dejo en consideración del Pleno de Concejo.

Dra. Rosa Alvarado concejal, solicita la palabra y expone: Con respecto a planteamiento que ha hecho el señor Jonathan Macas concejal, para un poco aportar al planteamiento estoy muy de acuerdo con la petición que lo ha hecho el señor concejal, sin embargo aparte de independientemente de que ustedes pongan en conocimiento en este momento de acuerdo al orden del día, es importante resaltar el resultado preliminar al menos de la contraloría o de la auditoría que se hizo de la Contraloría General del Estado, es necesario tener ese resultado para en función de eso también evaluar de nuestra parte, por ende en su debido momento se hará su respectiva fiscalización, por esa razón es necesario contar con ese resultado u observaciones de la contraloría con respecto a este tema.

Señora Alcaldesa, gracias señora concejal Rosa Alvarado por su petición, a fin de solicitar a la contraloría el informe borrador o definitivo del proceso auditado con relación a la obra en debate, eso lo voy a solicitar al señor asesor jurídico se realice de manera inmediata la petición solicitada por la señora concejal; con estas observaciones y recomendaciones vamos a resolver en dar por conocido y también el de solicitar los informes solicitadas por parte del señor concejal Jonathan Macas y de la concejal Rosa Alvarado, con estos antecedentes señor secretario sírvase tomar la votación correspondiente.



Señor Secretario, con la venia de la señora Alcaldesa pregunta al Concejo Municipal, si es que es de incluir la petición presentada por la concejal doctora Rosa Alvarado dentro de las peticiones formuladas por el concejal Jonathan Macas, a esto se suma el de dar por conocido el presente punto del orden del día.

Mgs. Jonathan Macas concejal, menciona: Solo aclarando señor Secretario, en el informe financiero que nos dé a conocer el tema de dónde están los recursos gastados en su totalidad que fue transferido por la CTA, es decir el sobrante que tenemos que devolver es el que necesitamos saber a dónde fue destinado ese recurso.

Dra. Rosa Alvarado concejal, menciona: tomando en cuenta que es necesario de que este convenio se realizó en el año 2020, entonces con un monto de 2,182 1656,19 dólares, fecha de vencimiento del convenio 28 de octubre del 2021, firma del convenio modificatorio 12 de octubre del 2021, fecha de vencimiento de plazo del convenio modificatorio 29 de diciembre del 2022, más aún por esa razón, esta nueva administración tiene que tener claridad para cualquier toma de decisiones que se vaya adoptar, cualquier situación yo puedo excusarme, porque solamente nos están poniendo en conocimiento, a la hora de la auditoría que nos caiga a nosotros simplemente mi respuesta ha de ser tengo está a convocatoria en donde se trató este punto del orden del día en la que se manifestó poner en conocimiento, por lo tanto, no está bajo nuestra responsabilidad de que la contraloría nos pueda decir a lo largo del tiempo que puedan hacer ellos hacia nosotros, pues que eso quede claro.

Abg. Pedro García – Procurador Síndico, manifiesta: El tema del de los artículos del COOTAD es clara la situación o sea y solamente para que quede un poquito claro y a lo mejor aclarar las novedades de esta situación, el artículo 256 establece que el ejecutivo del gobierno autónomo de centralizado de oficio previo informe de la persona responsable de unidad financiera o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de crédito disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa o subprograma que se tomen los fondos haya la disponibilidad suficiente y más adelante dicen los traspasos tienen que ser obviamente autorizados, ojo con eso, los traspasos de un área a otra cuando son entre diferentes programas entre otras direcciones, hay tiene que ser autorizadas por el pleno de concejo, ahora si revisamos las funciones y las atribuciones que se les confiere a los máximos representantes del Ejecutivo podemos nosotros determinar en el artículo 60 se estipulan las atribuciones de la o el señor alcalde, en la que se estipula el literal o), aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, los traspasos de partida, suplementos y reducciones de crédito en casos especiales originados por tema de asignaciones y ahí viene más abajo obviamente que se tiene que poner en conocimiento del pleno del concejo, o deberá informar al pleno concejo, textualmente dice el alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo sobre dichos traspasos y las razones de los mismos, es decir que la ley le faculta a la señora alcaldesa realizar el traspaso y siguiendo el órgano regular estamos poniendo en conocimiento del pleno del concejo, el pleno del concejo en subsecuentemente conforme lo que establece la ley como es dentro del mismo programa no puede disponer la autorización de tal situación sin embargo cuando se realice una reforma al ejercicio presupuestario o entre diferentes programas hay sí el pleno del Concejo, sí o no a la reforma que se plantee, solo eso para poder aclarar.

Dra. Rosa Alvarado, menciona: Quizás acotar, por experiencia en las que se ha vivido en este tipo de articulados y temas independientemente de que le da la facultad de tomar estas decisiones, de acuerdo a estos articulados, también tiene que pensar en que no afecte dichos programas que es menester para ese tema, entonces no porque es menos importante entonces voy a coger este recurso y voy a poner para obras o para o x tema,



entonces yo creo que debemos evitar esos temas por esas razones es que en algunos aspectos muy relevantes no se soluciona, por decir, un ejemplo, la junta cantonal de protección de derechos no tienen recursos, no tienen implementación, se requiere hacer un trabajo con normativas que realmente regulen y ayuden a que esta información llegue a la persona afectada, generalmente estas áreas son las que más afectación han tenido a la hora de contar con recursos o sea se planifica, se hace un plan cantonal, se hace un POA, se hace un PAC, pero a la larga se quitan esos recursos y disponen para otras actividades, eso hay que tratar de evitar porque lo uno con lo otro es muy importante para el desarrollo del cantón.

Abg. Pedro García – Procurador Síndico, manifiesta: Por complementar a la intervención de la señora Concejal, sí efectivamente parte de las directrices que se toman a nivel ejecutivo es solamente ver como bien dijo la señora concejal no afectar determinadas áreas estratégicas y pues en este caso de acuerdo al informe de la unidad de presupuestos se establece de donde nomás se hicieron los traspasos o sea para que ustedes mismos puedan revisar que no está afectado ningún área como bien lo mencionaron del área social o área de servicios básicos o el tema de recolección o algunos aspectos que pudieran afectar al cantón, sin embargo, si bien es cierto todas las partidas y todo recursos importantes que se tiene que ser analizado para la mejor toma de decisiones.

Señora Alcaldesa, gracias señores y señoras concejales por todas las observaciones y sugerencias, con estos antecedentes voy a solicitar al señor secretario a que se sirva receptar las votaciones correspondientes acogiendo las observaciones planteadas por parte de los señores concejales.

Señor Secretario, con su venia señora alcaldesa voy a proceder a aceptar la votación correspondiente con respecto al orden del día en la que se va a resolver en dar por conocido, como también el de acoger las peticiones presentadas por parte del señor concejal Mgs. Jonathan Macas y la concejal Dra. Rosa Alvarado.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aclarando la situación y sabiendo que es solo para conocimiento, apruebo las peticiones de los señores concejales. Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa:	Aprobado.

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para dar por conocido el presente orden del día y acoger las peticiones presentadas por el concejal Mgs. Jonathan Macas y Dra. Rosa Alvarado; y el Concejo Municipal resuelve:

DAR POR CONOCIDO EL TRASPASO DE CRÉDITO PARA LA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA CTEA CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE AGUAYACU, CENTRO SHIGUANGO, 5 DE OCTUBRE Y RUMIPAMBA DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO CON BASE AL INFORME N°010-UP-DF-GADMA-2023 Y EL INFORME TÉCNICO N°001-DAA-GADMA-2023

Además, resuelve:

- 1.- SOLICITAR EL INFORME ECONÓMICO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA SOBRE LA CANTIDAD DE MONTOS DESEMBOLSADOS Y SALDOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE AGUAYACU, CENTRO SHIGUANGO, 5 DE OCTUBRE Y RUMIPAMBA DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO
- 2.- SOLICITAR EL INFORME TÉCNICO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A FIN DE CONOCER EL ESTADO ACTUAL Y SUS INCONVENIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE AGUAYACU, CENTRO SHIGUANGO, 5 DE OCTUBRE Y RUMIPAMBA DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.
- 3.- SOLICITAR EL INFORME DE FISCALIZACIÓN ACTUALIZADO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE AGUAYACU, CENTRO SHIGUANGO, 5 DE OCTUBRE Y RUMIPAMBA DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.
- 4- SOLICITAR, POR INTERMEDIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD, EL BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE AGUAYACU, CENTRO SHIGUANGO, 5 DE OCTUBRE Y RUMIPAMBA DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, siguiente punto.

SÉPTIMO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL CDI EN EL CANTÓN ARCHIDONA PARA EL AÑO 2023

Señora Alcaldesa, este punto del orden del día es solicitada por la señora concejal Eulalia Rubio, con base al Memorando N°008-DDS-GADMA-2023, suscrito por Tlgo. Lizardo Aguinda – Director de Desarrollo Social del GADMA, con la denominación: “CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL CDI EN EL CANTÓN ARCHIDONA PARA EL AÑO 2023”; por lo tanto, solicita a los técnicos de la Dirección de Desarrollo Social, se realice la exposición correspondiente.

Tlgo. Lizardo Aguinda - Director de Desarrollo Social del GADMA, expone: Si bien es cierto, nosotros habíamos solicitado este punto para poder nosotros exponer y dar a conocer a ustedes y solicitar previamente para que nos autorice la firma del convenio para la implementación del proyecto de los servicios de desarrollo infantil integral en

modalidad CDI a continuación nuestro compañero técnico va a dar a conocer la exposición al proyecto.

Dr. Fredy Hermosa Técnico DDS, expone: La presentación ya lo hicimos en la sesión anterior, nosotros teníamos pendientes una cierta información que son requisitos y habilitantes que exige el MIES para garantizar el cumplimiento de poder realizar este nuevo convenio de lo que va desde septiembre a diciembre, hemos gestionado todo es más estamos trabajando y ya están los habitantes está también ya la copia del convenio que está en revisión por parte del asesor jurídico, entonces indicarles que efectivamente este sería el último requisito, que nosotros teníamos pendientes para ya la firma y si nosotros hoy podemos ya garantizar esto, pedirles de una manera tan especial debido a que los beneficiarios son un grupo prioritario y que estamos garantizándoles como había sido el compromiso del GAD y la señora Alcaldesa los cuatro tipos de comida y las educadoras, es más estamos en el proceso ya también de completar a las educadoras están ya entregando los requisitos, para empezar lo más pronto posible, en este mes de noviembre y diciembre, en ese sentido ya queremos que se gestione todos los procesos, tener ya este último habilitante y con eso la firma del convenio para poder ya iniciar las actividades formalmente, este es el pedido que hacemos desde la Subdirección de Desarrollo Social.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, manifiesta: Que es importante considerar, haciendo un alcance a lo ya manifestado por parte de los compañeros de la dirección de desarrollo social informarles que obviamente dentro del expediente puesto en su conocimiento existe el informe técnico 041-AM1-GADMA-2023 en las cuales obviamente, como este asunto del traspaso de partida ya se había puesto en conocimiento a ustedes en la sesión ordinaria número 23, obviamente en esa sesión ordinaria ya se puso en conocimiento sobre el traspaso correspondiente por lo que dentro de la recomendaciones se establece dentro de transferido informe que una vez que se haya realizado las adecuaciones presupuestarias es procedente la firma del convenio, tal como ha sido puesta en conocimiento se ha realizado las adecuaciones presupuestarias correspondientes, para que obviamente se pueda suscribir el convenio, con eso tenemos nosotros el componente económico de viabilidad, para la suscripción del convenio, subsecuentemente también existe el informe jurídico número 046 en la que obviamente suscrito por mi persona en calidad de procurador síndico establezco, lo siguiente, que previo a la suscripción del convenio de implementación del servicio de atención de niños y niñas de desarrollo infantil integral modalidad centros de desarrollo infantil a fin de que a través de este conviene el GAD Municipal y el MIES se dé prioridad a uno de los grupos de atención prioritaria así como lo estipula la Constitución para tal efecto es procedente y necesario suscribir el presente convenio para el año 2023 entre el Gobierno Municipal y el MIES tomando en consideración el aporte económico de cada una de las partes suscribientes del convenio, subsecuentemente también existe el informe técnico que a más del componente económico el informe legal y el componente técnico también se establece en la recomendación que con expuesto y en vista de que si ya se ha puesto en conocimiento del pleno el concejo el traspaso de partida en la sesión ordinaria 023 y teniendo en cuenta el informe económico jurídico y el presente informe es recomendable que se suscriba el presente convenio entre el GAD Municipal de Archidona y el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, por lo tanto existen tres componentes tanto técnico económico como jurídico que viabilizan la suscripción del convenio como tal, sin embargo en el caso de que de que vuestras autoridades requieran una aclaración o ampliación en torno a lo antes expuesto como también a lo que existe dentro de los referidos informes con gusto se los puede realizar para que ustedes puedan tener mayores esclarecimiento de esta situación, cabe señalar que aquí lo que se requiere de acuerdo a lo que establece en el punto del orden del día es la autorización a la máxima autoridad para suscribir el convenio teniendo en cuenta que



existe un comprometimiento de recursos públicos que de acuerdo a lo que establece la ley el pleno del concejo tiene que autorizar a la máxima autoridad para que se suscriba los convenios en la que existan compromisos económicos eso en cuanto puedo manifestar en honor a la situación.

Señora Alcaldesa, agradece la exposición del señor Procurador Síndico Municipal, por lo tanto, pone en consideración del pleno del Concejo.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿El periodo de conocimiento del convenio es de septiembre a diciembre de este año?

Dr. Fredy Hermosa, responde: Si, es de este año.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿El monto del convenio es?

Dr. Fredy Hermosa, responde: Por parte del GAD es de 99.000 dólares y 116.000 por parte del MIES, para los cuatro meses.

Dra. Rosa Alvarado concejal, pregunta: Sé que han sido pagados, las educadoras.

Dr. Fredy Hermosa, responde: El compromiso fue antes del feriado y se garantizó el pago, estamos por el momento tramitando ya el aporte del mes de octubre ya están listos todos los informes.

Dra. Rosa Alvarado concejal, pregunta: Y eso es legal señor Procurador Síndico, sin que haya sido firmado un convenio.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, responde: Está basada en un acta de compromiso y también puesto en conocimiento del pleno del Concejo, en semanas atrás señora concejal y también el acta de compromiso está adscrita al expediente.

Dr. Fredy Hermosa, manifiesta: Firmada el 23 de agosto.

Abg. Janeth Grefa concejal, manifiesta: Pero ya habíamos quedado, que el acta de compromiso no trae los mismos efectos jurídicos que un convenio y en eso creo que habíamos quedado de acuerdo y mas un pago con acta de compromiso, no es procedente.

Dra. Rosa Alvarado concejal, manifiesta: Por eso personalmente, no me responsabilizo, de esta decisión que se haya tomado, para el pago al personal, con respecto al proyecto CDI, antes de la firma del convenio.

Señora Alcaldesa, si hay alguna otra sugerencia más y si no lo hay, Una vez escuchado las sugerencias y observaciones, solicito en caso de existir moción para la autorización de la suscripción del convenio entre el GADMA y el MIES se lo haga en este preciso momento.

Sra. Eulalia Rubio concejal, presenta la moción de autorizar a la señora alcaldesa para la suscripción del convenio entre el GADMA y el MIES para el proyecto CDI.

Señora Alcaldesa, agradece la moción presentada por la señora concejal Eulalia Rubio y consulta al pleno del Concejo en caso de existir apoyo a esta moción.

Mgs. Jonathan Macas concejal, menciona: Apoyo la moción presentada por la concejala, con respecto a la autorización de la firma del convenio.

Señora Alcaldesa, agradece la moción presentada por la señora concejala y el apoyo a esta moción por parte del señor concejal Jonathan Macas, además también acogiendo las sugerencias y recomendaciones a las dificultades encontradas sobre este proyecto social tan importante, solicita al señor secretario que se sirva tomar la votación correspondiente con respecto a la autorización de la firma del convenio entre el Municipio de Archidona y el MIES.

Sra. Eulalia Rubio concejala, solicita la palabra y expone: Acerca de este punto del tema de tocando las palabras de la compañera concejala Rosita, es verdad, cierto punto usted compañera quiere manejarse bajo el reglamento bajo los documentos que se debe tratar, pero como aquí dice la señora alcaldesa siempre y cuando se pueda solucionar porque aquí no se puede dejar abandonados ni distanciados por un día a los niños porque prácticamente son ellos priorizados y de la manera que se han manejado compañera Rosita, claro que siempre usted manejándose por lo correcto, pero creo que no es muy factible decir que se lo hizo sin las normas correspondientes porque aquí es como una de todas las sesiones que hemos estado tratando siempre hemos dicho la solución que queremos manejar de esa manera, porque usted sabe que la ciudadanía que la mínima cosa ellos es a quejarse y que quieren ir a los medios de comunicación y hacernos quedar mal, entonces tratamos de enfocar y encerrar las necesidades que tienen los centros CDI de esa manera a los compañeros han actuado para que en cierta forma no llegará a escándalos ni nada y se ha tratado de hacer de la mejor manera y bueno más adelante ojalá esto se pueda ratificar de qué se ha actuado de eso pensando es en la niñez de los CDI de aquí de nuestro cantón Archidona, eso nomás señora alcaldesa quería tratar un poquito.

Dra. Rosa Alvarado concejala, solicita la palabra y manifiesta: Con respecto a este tema no es que estamos en objeción solo son observaciones que hacemos de acuerdo a la documentación que nos presenta entonces en función de eso tengo la facultad para poner mi posición cuando nosotros llegamos a saber que los centros de desarrollo infantil ya no van a pertenecer al gobierno municipal o ya no va a haber convenio con el gobierno municipal sino asume el gobierno provincial, eso era un problema o no sabían o es que desconocemos eso o hay que eximir y olvidarse de los problemas internos estamos para resolver para apoyar para que se hagan bien las cosas y si en ese paso ha sucedido esto alguien tiene que responder quién no está preocupado por aquellos niños que necesitan tanto de nuestro apoyo económico técnico desarrollo psicomotriz de aquellos niños y niñas que necesitan mucho de nuestra disposición de nuestra voluntad política, técnica y jurídica de esta institución entonces que no se diga de que el hecho de expresar de diferente manera vayan a pensar que yo estoy en oposición, no, al contrario mientras se haga bien las cosas que mejor muchos en la vida me dirán bien otros no, pero mientras podamos hacer bien las cosas es lo que se quiere hacer y sí en mí está como concejala hacer la fiscalización sobre estos proyectos lo haré, porque en la reunión pasada y si algunas observaciones y lo haré a través de este proceso de fiscalización para que se hagan los correctivos, hice yo algunas observaciones no sé si se corrigió averigüé yo en el MIES si es que realmente era el formato del MIES, porque ese es mi tarea como concejala, por lo tanto, espero que estas observaciones que hicieron en la reunión pasada se hayan hecho los correctivos necesarios.

Dr. Fredy Hermosa, manifiesta: Si doctora, a Usted la ley les atribuye, nosotros como técnicos estamos tratando de solventar todo lo que nos quedó, todo el proceso se la echo y se ha manejado bajo la normativa como MIES quien pone el aporte mayoritario en ese sentido dan los formatos y en realidad nosotros no fuimos los responsables de



que se haya hecho este término del convenio, hubo acciones, omisiones que hubo anteriormente, el compromiso que tenemos ahora es garantizar con toda la norma técnica con lo legal que todos los procesos que se realizan se lo haga de buena manera y todos los pagos que se han realizado están argumentados en leyes no estamos obviando ningún tipo de procedimiento y todas las observaciones que vengan del seno de concejo van a ser acogidas para mejorar todos estos procesos porque eso es importante porque todas estas revisiones hacen que seamos cada día mejoremos nuestra condición porque el aprendizaje está todos los días y gracias por sugerirnos las sugerencias y vamos a considerar a usted como profesional de la salud nos ayude porque hay ciertas recomendaciones que estamos ahí trabajando para este proceso.

Señora Alcaldesa, gracias señoras y señores concejales por las sugerencias y observaciones que se han vertido en este punto del orden del día, eso hace que funcione un trabajo en equipo a esto se suma la sugerencia de la señora concejal doctora Rosa Alvarado el de fiscalizar los procesos administrativos realizadas por el Ejecutivo así como por el Concejo Municipal, siendo una herramienta importante para tomar las mejores decisiones como Concejo Municipal, misma que ayudará a transparentar ante los órganos de control porque creo que a nadie nos gustaría pagar la glosas; en tal virtud y para proseguir con el orden del día voy a solicitar al señor secretario se recepte la votación correspondiente con respecto a este punto qué es el de autorizar la suscripción del convenio entre el Municipio de Archidona y el MIES, en razón, de que existe la moción presentada por parte de la señora concejal Eulalia Rubio y apoyada esta moción por parte del señor concejal Jonathan Macas.

Señor Secretario, con su venia señora alcaldesa voy a proceder a receptar la votación correspondiente para la Autorización de la suscripción del convenio entre el Gobierno Municipal de Archidona y el MIES, para la consecución del proyecto social CDI.

Dra. Rosa Alvarado: Aprobado

Abg. Janeth Grefa: Con las opiniones que he presentado, que hoy día 8 de noviembre estamos aprobando y autorizando para la firma de convenio. Aprobado

Mgs. Jonathan Macas: Considerando que la niñez es lo primordial y es lo que debemos velar, es de igual manera a los técnicos, directores, autoridades, concejales y alcaldesa, también debemos seguir un debido proceso y se deben hacer las cosas con anterioridad, no culpo a nadie, pero sí se está viendo que antes de firmar un convenio ya se hacen las cosas, eso pasaba en la administración anterior, entiendo las circunstancias en la que ustedes encontraron ese departamento y apoyo el esfuerzo que están haciendo, pero vuelvo y pido otra vez un poco más todavía de profesionalismo en el tema que no vuelva a ocurrir esto de hacer un convenio y antes ya se pagó, o ya se hizo o ya se tranzó, en buen término, felicito a los técnicos y comparto ciertas cosas de la concejala Rosita, en qué hay cosas de fondo, formatos cosas que a veces no están muy claras cómo fue cuando fue la segunda exposición de los técnicos que fue mucho mejor o sea entendimos mucho mejor a la primera que se lo hizo en forma muy general, ante todo esto, vuelvo y repito la niñez está ante todo y apruebo. Aprobado.

Sra. Eulalia Rubio: Aprobado

Prof. Tarcisio Shiguango: Bueno con las observaciones qué hicieron los compañeros concejales y felicitar a los compañeros de Desarrollo Social, a los técnicos que están muy preocupados por la atención de la niñez del cantón, por lo tanto, apruebo este pedido. Aprobado

Lcda. Amada Grefa: Igualmente con todas las observaciones y sugerencias que se ha dado por parte de las señoras y señores concejales y también a la exposición que se han realizado por parte de los técnicos conociendo también en el transcurso que nosotros vimos que era muy importante también la cancelación sabemos de qué también yo he pedido el debido proceso, pero las educadoras quienes hacen el cuidado

de nuestros niños no podrían haber quedado en el feriado sin el sueldo, nosotros con el sueldo y ellos sin sueldo, pensando en esto se canceló y también de alguna otra manera en el tema de la legalidad que tenemos que es la carta de compromiso yo sé que en algún momento dijimos también que esto no era tanto para nosotros pero pese a esto el ser humano también tiene sus necesidades en este caso son las educadoras pensando en eso se ha realizado los pagos correspondientes y en la cual también está sustentado todo este debido pago por qué porque al final al cabo no se recayó en este en esta administración de todo lo que nos hicieron, entonces yo pienso que a partir de aquí espero más que espero pido a nuestros técnicos que de aquí pues no puede pasar como así nos dejaron a nuestra administración debe estar bien ordenado, planificado, organizado y ordenado en el tema de todos los procesos con esa forma nosotros llevaremos todo el debido proceso para poder realizar en el área social eso de mi parte y también estamos muy pendientes, con estas palabras apruebo, Aprobado.

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos a favor de la moción presentadas por la concejal señora Eulalia Rubio; y el Concejo Municipal resuelve:

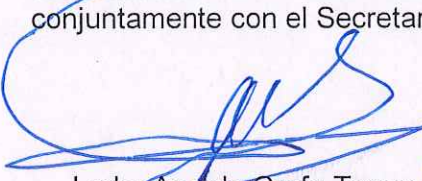
1.- AUTORIZAR A LA LCDA. AMADA NORMA GREFA TAPUY, ALCALDESA DE ARCHIDONA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL CDI EN EL CANTÓN ARCHIDONA PARA EL AÑO 2023.

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, una vez que hemos tratado todos los puntos del orden del día, el siguiente punto es.

OCTAVO. - CLAUSURA

Señora Alcaldesa, una vez más agradezco a cada uno de los señores y señoras concejales, así como a los técnicos que nos acompañan en esta sesión en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón Archidona, una vez que se ha concluido con todos los puntos a tratar, siendo las 11h07, queda clausurada la Sesión Ordinaria, bajo la convocatoria Nro. 025. Gracias por su asistencia. Firmado para constancia conjuntamente con el Secretario General que certifica.


Lcda. Amada Grefa Tapuy
ALCALDESA DE ARCHIDONA




Abg. Félix Grefa Shiguango
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICO.

Que, el día miércoles 08 de noviembre del 2023, se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 025 del Concejo Municipal de Archidona, habiendo tratado todos los puntos del orden del día previstos para la misma. **CERTIFICO.-** A 08 día del mes de noviembre de 2023.


Abg. Félix Grefa
SECRETARIO GENERAL



de nuestros niños no podrán haber quedado en el fondo en algunas personas con el
Estado y ellos en cambio, les vamos en estos momentos y también de algunas de las
en el tema de la legislación que tenemos que en la obra de compromiso ya se
algún momento de los niños también que esto no es tanto para nosotros pero para el
el ser humano también tiene sus responsabilidades en este caso con los educandos
pasando en eso se les respaldan los pagos correspondientes y en la cual también está
sustentado todo este ordenamiento que por el cual el Estado no se recaya en este
en esta administración todo lo que nos respaldan, entonces ya tienen que a partir de
sustentado más que esto para a nuestras técnicas que de aquí pues no puede para
como así nos dejaron a nuestra administración para estar bien ordenado, planificado
ordenado y ordenado en el tema de todos los procesos con esa forma técnica
lo vamos todo el trabajo técnico para poder realizar en el área social eso de manera
y también estamos muy pendientes con estas palabras agradecido. Archidona.

Señor Secretario - Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos a favor de la moción
presentada por la concejal señora Eulalia Robic y el Consejo Municipal resuelve:

1 - AUTORIZAR A LA LDO. AMADA NORMA GRETA TATUY AL CALDERA DE
ARCHIDONA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA Y EL MINISTERIO
DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL CANTÓN ARCHIDONA PARA
EL AÑO 2023.

Señora Alcaldesa, continúa señor Secretario con el siguiente punto del orden del día

Señor Secretario, una vez que hemos tratado todos los puntos del orden del día, el
ordenamiento es:

OCTAVO - CLASURA

Señora Alcaldesa, una vez más agradezco a cada uno de los señores y señoras
concejales así como a los técnicos que nos acompañan en esta sesión en el desarrollo de
los trabajos de nuestro Concejo Municipal una vez que se ha concluido con todos los
puntos a tratar siendo las 17:00 horas clausurada la sesión Ordinaria para la
concejalía por la asistencia. Financiera para concejales
conjuntamente con el Secretario General que certifica.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Secretaría General Tatuy
ALCALDESA DE ARCHIDONA

CERTIFICADO

Que el día miércoles 08 de noviembre del 2023, se llevó a cabo la sesión ordinaria No.
030 del Concejo Municipal de Archidona, haciendo tratándose los puntos del orden
del día de la siguiente manera: CERTIFICADO - A las 17:00 horas de noviembre de 2023.



SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]